

COMITÉ DE ADQUISICIONES
AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ACTA CIRCUNSTANCIADA
SEGUNDA SESIÓN EXTRADORDINARIA 2025

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:30 del día 18 de diciembre de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara en su segunda sesión extraordinaria con fundamento en el artículo 28 numeral 1, para desarrollar lo siguiente:

ORDEN DE DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración e instalación de Quórum en su caso;
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso;
4. Revisión de la agenda de trabajo;
- 4.1 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de:
 - Licitación Pública Local LPL-CCC-AMBU-02/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026".
 - Licitación Pública Local LPL-CCC-AMBU-03/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES UBICADO EN PARQUE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".
 - Licitación Pública Local LPL-CCC-AMBU-04/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA UBICADO EN PARQUE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1 del Orden del día. Lista de asistencia

En este momento el presidente del Comité, Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum, nombra lista de asistencia, y da inicio a la segunda sesión ordinaria participando en la misma:

CARGO EN COMITE	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VOZ/VOTO
Presidente	Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum	Presidente del Comité	Presente	Voto de calidad
Vocal y secretario técnico	Lic. Helena Briones Rodríguez	Gerencia de Administración	Presente	Voto
Invitado	Dalia Margarita Galván Ortiz	Jefatura de Auditoria e Investigación del Órgano Interno de Control	Presente	Voz
Vocal	Ismael Sotelo León	Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	Presente	Voto

Vocal	Paulina Livier Castañeda Mejía	Gerencia de Desarrollo Institucional y de Comunicación	Presente su representante	Voto
Vocal	Erika Judith Hernández Ramírez	Coordinación de Administración	Presente	Voto
Vocal	Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez	Gerencia Jurídica y de Transparencia	Presente	Voto
Invitado Permanente	Oscar Rodrigo Ramírez Quiroga	Transparencia y Prevención al Soborno	Presente	Voz
Invitada	Vanessa García Servín	Gerente de Procesos	Presente	Voz
Invitado	Maritza Evelin Valderrama Zuno	Jefatura De Seguridad	Presente	Voz
Invitado	Aide del Rocio Ochoa Villa	Supervisor Operativo de Procuración de Fondos y Atención al Público	Presente	Voz

Punto 2 de la orden del día. Lectura del orden del día;

El presidente del comité, Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión.

Punto 3 de la orden del día. Aprobación del orden del día.

El presidente del comité pone a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la sesión.

Los miembros del Comité lo aprueban por unanimidad.

Punto 4 del orden del día. Revisión de la agenda de trabajo;

4.1 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas

- Licitación Pública Local LPL-CCC-AMBU-02/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026".

Se solicito a los representantes registrados ingresar a la sala de juntas.

LPL-CCC-AMBU-02/2025		
Nº	LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
1	SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	ANABEL OCHOA DÍAZ
2	VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.	ANTONIO DE JESUS GONZALEZ GAYTAN
3	CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL MORALES GARCIA
4	TECNOLOGIA EN SEGURIDAD BBOX, S.A. DE C.V.	FABIOLA OROZCO ZUÑIGA

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contine la propuesta técnica del licitante.

Los miembros integrantes del Comité procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante constatando la documentación que presenta de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases que rige el proceso licitatorio LPL-CCC-AMBU-02/2025, rubricando la totalidad, como emitiendo observaciones en el pase de lista de ser necesario de los siguientes licitantes:

LPL-CCC-AMBU-02/2025	
Nº	LICITANTE
1	SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
2	VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.
3	CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
4	TECNOLOGIA EN SEGURIDAD BBOX, S.A. DE C.V.

Acto seguido se procedió a plasmar los precios de la propuesta económica por licitante:

LPL-CCC-AMBU-02/2025		
LICITANTE	TOTAL, MENSUAL CON I.V.A. INCLUIDO	GRAN TOTAL X 12 MESES
SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$1,644,880.00	\$ 19,738,560.00
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.	\$1,845,457.92	\$ 22,145,495.04
CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$1,550,917.68	\$ 18,611,012.16
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD BBOX, S.A. DE C.V.	\$3,208,618.00	\$ 38,503,416.00

Acto seguido, y en uso de la palabra, los licitantes presentes formularon diversas dudas, comentarios y observaciones respecto de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, mismas que fueron atendidas por la convocante en los siguientes términos:

En atención a las inquietudes planteadas por los licitantes, el representante de **TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD BBOX, S.A. DE C.V.**, cuestionó si era posible presentar documentación adicional con posterioridad al acto de apertura de propuestas, a lo cual se respondió de manera negativa, precisando que todos los requisitos de participación son iguales para todos los interesados y que únicamente será evaluada la documentación presentada durante el acto de apertura de propuestas.

Por su parte, el licitante **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, manifestó una observación respecto al punto 41 de las bases, el cual solicita: *"Exhibir copia certificada emitida por la fiscalía general del Estado de Jalisco, mediante la cual se acredite que los elementos de seguridad requeridos se encuentran registrados con la Cédula Única de Identificación Policial (CUIP)"*. El licitante señaló que la fiscalía general del Estado de Jalisco no es la autoridad competente para emitir dicha acreditación, ya que esta función corresponde al Consejo Estatal de Seguridad Pública o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

De igual manera, el licitante **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.**, expresó la misma observación respecto al citado requisito.

Terminado el proceso de apertura y revisión se procedió a la firma por los miembros del comité y licitantes.

Derivado de lo anterior, la convocante procedió a verificar la información, confirmando que efectivamente existieron varios errores en la redacción de los siguientes puntos:

60. AROV

+


 Zuno

8.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
PUNTO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN JUSTIFICATORIA A CANCELACIÓN
21	Acreditar estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales mediante Opinión de cumplimiento emitida por el SAT en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, el código bidimensional QR deberá estar legible ya que en caso de que no se pueda leer la proposición será desechada	Es repetitivo con el punto 10.
23	Acreditar estar al corriente en el pago de aportaciones Obrero patronales mediante Opinión de cumplimiento positiva del IMSS, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, el código bidimensional QR deberá estar legible ya que en caso de que no se pueda leer la proposición será desechada.	Es repetitivo con el punto 12.
24	Acreditar estar al corriente en el pago de Impuestos Estatales sobre nómina, mediante último recibo oficial emitido por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco respecto al pago del último mes anterior a la presentación de la propuesta.	La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco ya no se encuentra en funciones; por lo tanto, la autoridad competente para emitir dicho documento es la Secretaría de la Hacienda Pública.
41	Exhibir copia certificada que emite la fiscalía general del Estado de Jalisco, con la cual acredite que los elementos de seguridad requeridos se encuentran registrados con la cédula única de identificación policial (CUIP).	La fiscalía general del Estado de Jalisco nunca ha emitido el documento consistente en copia certificada para acreditar el registro de los elementos de seguridad en la Cédula Única de Identificación Policial (CUIP); por lo tanto, dicho requisito se modifica para quedar como sigue: Exhibir copia simple con la cual se acredite que los elementos de seguridad requeridos se encuentran registrados con la Cédula Única de Identificación Policial (CUIP). En caso de no contar con el total de los elementos debidamente registrados, deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que, de resultar adjudicado, realizará el registro de los elementos faltantes ante la autoridad competente.

En consecuencia, al haberse detectado errores en la redacción de los puntos antes señalados en las bases, y considerando que cada licitante presentó documentación distinta para acreditar el requisito previsto en el punto 41, lo cual impide contar con un criterio único, objetivo y equitativo de evaluación, la convocante somete a consideración del Comité correspondiente la determinación que, en su caso, deba adoptarse.

Una vez analizada la situación, el comité sugirió la propuesta de cancelación del procedimiento por lo que fue sometida a votación del Comité, de acuerdo al Artículo 71 numeral 3, así como el artículo Artículo 51 numeral 1 que a letra señala lo siguiente:

"Artículo 71

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes".

"Artículo 51.

1. En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia".

Por lo que el Comité manifestó estar a favor de la cancelación, con el objeto de salvaguardar los principios de legalidad, igualdad de trato, transparencia y certeza jurídica que rigen los procedimientos de contratación pública.

Expuesto lo anterior y con base en el resultado de la votación emitida por los integrantes del Comité, se determina la cancelación del procedimiento de licitación LPL-CCC-AMBU-02/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026", dejándose constancia expresa de dicha cancelación en la presente sesión, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas

- Licitación Pública Local Licitación Pública Local LPL-CCC-AMBU-03/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES UBICADO EN PARQUE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

Se solicito a los representantes registrados ingresar a la sala de juntas, sin embargo, manifestaron preferir dejar sus sobres sin que ello represente omisión alguna en el proceso en el cual participan.

LPL-CCC-AMBU-03/2025		
Nº	LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
1	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	JANETH ÁVILA PAZ
2	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	MARISOL ORTIZ SANCHEZ

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contine la propuesta técnica del licitante.

Los miembros integrantes del Comité procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante constatando que presenta la documentación solicitada en el punto 8.1 de las bases que rige el proceso licitatorio LPL-CCC-AMBU-03/2025, rubricando la totalidad, como emitiendo observaciones en el pase de lista de ser necesario de la propuesta de los siguientes licitantes que se enlistan a continuación:

LPL-CCC-AMBU-03/2025	
LICITANTE	
	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.

Acto seguido se procedió a plasmar los precios de la propuesta económica por licitante:

LPL-CCC-AMBU-03/2025		PARTIDA ÚNICA
LICITANTE		
1	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$8,875,802.24 (Ocho millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos dos pesos 24/100 m.n.) I.V.A. incluido.
2	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$8,082,102.21 (Ocho millones ochenta y dos mil ciento y dos pesos 21/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Una vez concluida la apertura del sobre que contiene la Propuesta Técnica y Económica, se procedió a la rúbrica de la documentación por parte de los integrantes del Comité.

Acto seguido, se hizo entrega formal de los sobres y de la documentación contenida en los mismos al Área Requiriente, a fin de que lleve a cabo la evaluación documental, técnica y económica correspondiente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable y en las bases del procedimiento.

Una vez realizado lo anterior, el presidente del Comité dio por concluido el presente punto del orden del día y, no habiendo comentarios adicionales al respecto, dio paso al siguiente punto.

Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas

- Licitación Pública Local LPL-CCC-AMBU-04/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA UBICADO EN PARQUE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

Se solicitó a los representantes registrados ingresar a la sala de juntas, sin embargo, manifestaron preferir dejar sus sobres sin que ello represente omisión alguna en el proceso en el cual participan.

LPL-CCC-AMBU-04/2025		
Nº	LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
1	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	JANETH ÁVILA PAZ
2	CODECA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	GUSTAVO CARRILLO DÍAZ

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contine la propuesta técnica del licitante.

Los miembros integrantes del Comité procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante constatando que presenta la documentación solicitada en el punto 8.1 de las bases que rige el proceso licitatorio LPL-CCC-AMBU-04/2025, rubricando la totalidad, como emitiendo observaciones en el pase de lista de ser necesario de la propuesta de los siguientes licitantes que se enlistan a continuación:

LPL-CCC-AMBU-04/2025	
LICITANTE	
PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
CODECA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	

Acto seguido se procedió a plasmar los precios de la propuesta económica por licitante:

LICITANTE		PARTIDA ÚNICA
1	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$18,564,780.78 (Dieciocho millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 78/100 m.n.) I.V.A. incluido.
2	CODECA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$17,968,835.32 (Diecisiete millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 32/100 m.n.) I.V.A. incluido.

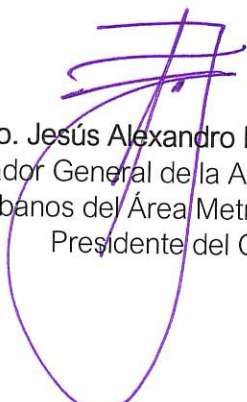
Una vez concluida la apertura del sobre que contiene la Propuesta Técnica y Económica, se procedió a la rúbrica de la documentación por parte de los integrantes del Comité.

Acto seguido, se hizo entrega formal de los sobres y de la documentación contenida en los mismos al Área Requiriente, a fin de que lleve a cabo la evaluación documental, técnica y económica correspondiente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable y en las bases del procedimiento.

Una vez realizado lo anterior, el presidente del Comité dio por concluido el presente punto del orden del día y, no habiendo comentarios adicionales al respecto, dio paso al siguiente punto.

5. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, y una vez desahogados la totalidad de los puntos del orden del día, el presidente del Comité procedió a la clausura de la sesión, siendo las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2026, dejando constancia de que la presente sesión fue debidamente grabada para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

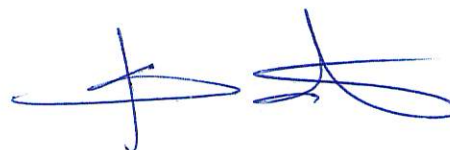

Mtro. Jesús Alexandro Félix Gastelum
Administrador General de la Agencia Metropolitana
de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara
Presidente del Comité


Lic. Helena Briones Rodríguez
Vocal y secretario técnico
Gerencia de Administración


Lic. Dalia Margarita Galván Ortiz
Vocal
Jefatura de Auditoria e Investigación del Órgano Interno
de Control



Vanessa García Servín
Invitada
Gerente de Procesos



Ing. Ismael Sotelo León
Vocal
Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de
Suelos



Aide del Rocio Ochoa Villa
Vocal
Supervisor Operativo de Procuración de Fondos y
Atención al Público



Maritza Evelin Valderrama Zuno
Vocal
Jefatura De Seguridad



Paulina Livier Castañeda Mejía
Vocal
Gerencia de Desarrollo Institucional y de Comunicación



Erika Judith Hernández Ramírez
Vocal
Coordinación de Administración



Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez
Vocal
Gerencia Jurídica y de Transparencia



Oscar Rodrigo Ramírez Quiroga
Invitado Permanente
Transparencia y Prevención al Soborno

